

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- El día 26 de marzo de 2023 se publica en el Portal Adriano la Resolución dictada el 26 de marzo de 2023 por la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, por las que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal, y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

Segundo.- Una vez finalizado el proceso de baremación se publica la resolución de 12 de junio de 2023 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se resuelve parcialmente la adjudicación de las plazas convocadas para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal, y con carácter subsidiario por sustitución vertical, en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, en la que se adjudica a la funcionaria Mercedes Bueno Navarro, atendiendo a su mayor escalafón, por sustitución vertical una plaza del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de de Primera Instancia Número 8 de Sevilla.

Tercero.- El art 74.4 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia en relación a las sustituciones establece que “ *Tendrá preferencia para realizar la sustitución el funcionario destinado dentro del mismo centro de destino. Si hubiera más de un funcionario interesado que reuniera los requisitos establecidos para el desempeño del puesto, tendrá preferencia el que tenga mayor tiempo de servicios prestados en el centro de destino atendiendo, en su caso, al orden jurisdiccional, y, de existir empate, el que tenga mayor antigüedad en el cuerpo*”. Atendiendo a este criterio, el puesto de trabajo arriba referenciado debe ser adjudicado a la funcionaria Susana Sánchez Romero.

Cuarto.- Vistos los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, así como la disposición transitoria tercera de subsistencia de las órdenes de delegación de competencias, del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	21/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5JJ4YJPXX9EDFPP2KAJUD9T2H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA extraordinario núm. 29 del martes 30 de agosto de 2022.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el puesto convocado a la funcionaria que se detallan a continuación y dejar sin efecto la adjudicación anterior del mismo puesto de trabajo a la funcionaria Mercedes Bueno Navarro.

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ORGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DEPROVISION	ADJUDICATARIO/A ESCALAFÓN
JUZGADO 1ª INSTANCIA N.º 8 DE SEVILLA	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN-VERTICAL	SUSANA SÁNCHEZ ROMERO 17153

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmada electrónicamente en Sevilla.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	21/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm5JJ4YJPXX9EDFPP2KAJUD9T2H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	